



Identificador VJj4 skzX VhYc 3ky8 m4L4 d/ST ahw=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Departamento: Fomento económico
Expte. Núm.: 3729/2023/RESOL 3390/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3679/2023 28 de septiembre de 2023

*

Asunto: Corrección de error del punto PRIMERO de aprobación de la Resolución de Alcaldía nº 3634/2023/GEN

PRIMERO: Vista la Resolución de Alcaldía nº 3634/2023/GEN de 25 de septiembre en la que se RESUELVE el siguiente punto:

“PRIMERO.- Modificar el presupuesto municipal mediante la generación de créditos número MC 47/2023/GEN, conforme el siguiente detalle:

** Generación – Aumento Presupuestario Gasto*

Aplic ptaria	Denominación	Aumento Crédito
241/45050	SUELDO BRUTO GVA	70.916,97 €
241/16000	SS GVA	24.608,19 €
	TOTAL	95.525,16 €

** Aumento Ingresos - Compromiso de Aportación*

Concepto	Denominación	Aportación ingresos
SUBVENCIO N EMDISC	Conselleria de Hacienda, Economía y Ocupación	95.525,16 €



Identificador VJj4 skzX VhYc 3ky8 m4L4 d/ST ahw=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

	TOTAL	95.525,16 €

SEGUNDO: Considerando que se ha detectado un error material en la aprobación del punto PRIMERO en el que dice:

“PRIMERO.- Modificar el presupuesto municipal mediante la generación de créditos número MC 47/2023/GEN, conforme el siguiente detalle:

* Generación – Aumento Presupuestario Gasto

Aplic ptaria	Denominación	Aumento Crédito
241/45050	SUELDO BRUTO GVA	70.916,97 €
241/16000	SS GVA	24.608,19 €
	TOTAL	95.525,16 €

* Aumento Ingresos - Compromiso de Aportación

Concepto	Denominación	Aportación ingresos
SUBVENCIO N EMDISC	Conselleria de Hacienda, Economía y Ocupación	95.525,16 €
	TOTAL	95.525,16 €

TERCERO: Atendiendo que el artículo 109.1 y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente: 109.1 “Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no hay transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico” y 109.2 “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a



Identificador VJj4 skzX VhYc 3ky8 m4L4 d/sT ahw=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto anteriormente, **RESUELVO**:

PRIMERO: Rectificar el punto PRIMERO de la Resolución de Alcaldía nº 3634/2023/GEN, de 25 de septiembre de 2023, en los siguientes términos:

Donde Dice:

** Generación – Aumento Presupuestario Gasto*

Aplic ptaria	Denominación	Aumento Crédito
241/45050	SUELDO BRUTO GVA	70.916,97 €
241/16000	SS GVA	24.608,19 €
	TOTAL	95.525,16 €

** Aumento Ingresos - Compromiso de Aportación*

Concepto	Denominación	Aportación ingresos
SUBVENCION EMDISC	Conselleria de Hacienda, Economía y Ocupación	95.525,16 €
	TOTAL	95.525,16 €

Debe decir:

** Generación – Aumento Presupuestario Gasto*

Aplic ptaria	Denominación	Aumento Crédito
-------------------------	---------------------	------------------------



Identificador VJ4 skzX VhYc 3ky8 m4L4 d/st ahw=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

241/14353	SALARIO EMDISC	70.916,97 €
241/16000	SS GVA	24.608,19 €
	TOTAL	95.525,16 €

* Aumento Ingresos - Compromiso de Aportación

Concepto	Denominación	Aportación ingresos
45050	Transferencia Conselleria de Hacienda, Economía y Ocupación	95.525,16 €
	TOTAL	95.525,16 €

Segundo: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 28 de septiembre de 2023

Ante mí